

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"***VISTO:**

El expediente Nro. 0006280-2026, iniciado por la Asociación Nacional Paralímpica del Perú, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel del paradeportista CESAR ALFREDO QUISPE NUÑEZ.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo del IPD, mediante el artículo 1º de la Resolución de Consejo Directivo N° 000024-2026-P-CD/IPD de fecha 13 de febrero de 2026, otorgó al paradeportista CESAR ALFREDO QUISPE NUÑEZ, la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), a propuesta de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú, en mérito a su desempeño deportivo y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el sub numeral 8.1.2 de la Directiva N° 003-2025-IPD/DINADAF, denominada "Gestión de Subvenciones Económicas a favor de los Deportistas Calificados y de Alto Nivel", aprobada por Resolución de Presidencia N° 000047-2025-P/IPD, de fecha 12 de mayo de 2025, disponiéndose también mediante el artículo 2º de la misma resolución, la inscripción del otorgamiento de la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), en el Registro Nacional del Deporte (RENADE);

Que, habiendo cumplido la Asociación Nacional Paralímpica del Perú con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de la ficha técnica como de la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel del paradeportista CESAR ALFREDO QUISPE NUÑEZ;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26º y el artículo 11º, numeral 9 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y artículos 5º y 8º del Reglamento del Registro Nacional del Deporte, aprobado por Resolución N°272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N°486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006, y;

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

www.gob.pe/ipd**Tribuna Sur del Estadio Nacional**

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima

Teléfono (01) 5101831

Whatsapp (51) 933066307

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SMHNDYA**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° DA0550-01-150101-73 del Registro Nacional del Deporte, la ficha técnica como deportista afiliado y su denominación como **DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL (DECAN)** del paradeportista **CESAR ALFREDO QUISPE NUÑEZ**, a propuesta de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú, en mérito a su desempeño deportivo y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el sub numeral 8.1.2 de la Directiva N° 003-2025-IPD/DINADAF, denominada "Gestión de Subvenciones Económicas a favor de los Deportistas Calificados y de Alto Nivel", aprobada por Resolución de Presidencia N° 000047-2025-P/IPD, de fecha 12 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Presidencia del Consejo Directivo del IPD, a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Asociación Nacional Paralímpica del Perú, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

SILVIA CECILIA DEL SOCORRO SILVA ALBAN
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

SCDSSA/DNCTD
JARE/SD-RENADE
IMGV/AS.L-RENADE
Resolución N° 000073-2026-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0006280-2026



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional
Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
Teléfono (01) 5101831
Whatsapp (51) 933066307

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SMHNDYA**

